



Acta No 11 (S.L. 10/06/2022)
RESOLUCIÓN N° 0356-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente N° 2657/2022 ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 27/05/2022, memorándum D N° 122/2022 de fecha 26/05/2022, presentado por el Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, MAE, Decano de la Institución, quien eleva solicitud de modificación del Manual de Organización y Funciones de la Facultad, a fin de incorporar al Centro de Investigación del Cambio (CICAG) y actualizar dependencias de la FACEN.

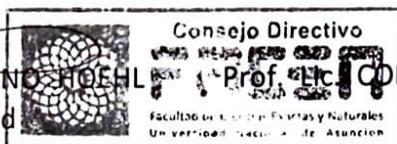
El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos: Referente al Expediente N° 2657/2022 de fecha 27/05/2022, Por el cual se 1) **RECOMIENDA:** aprobar el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Gestión Integral de Riesgos de la FACEN.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

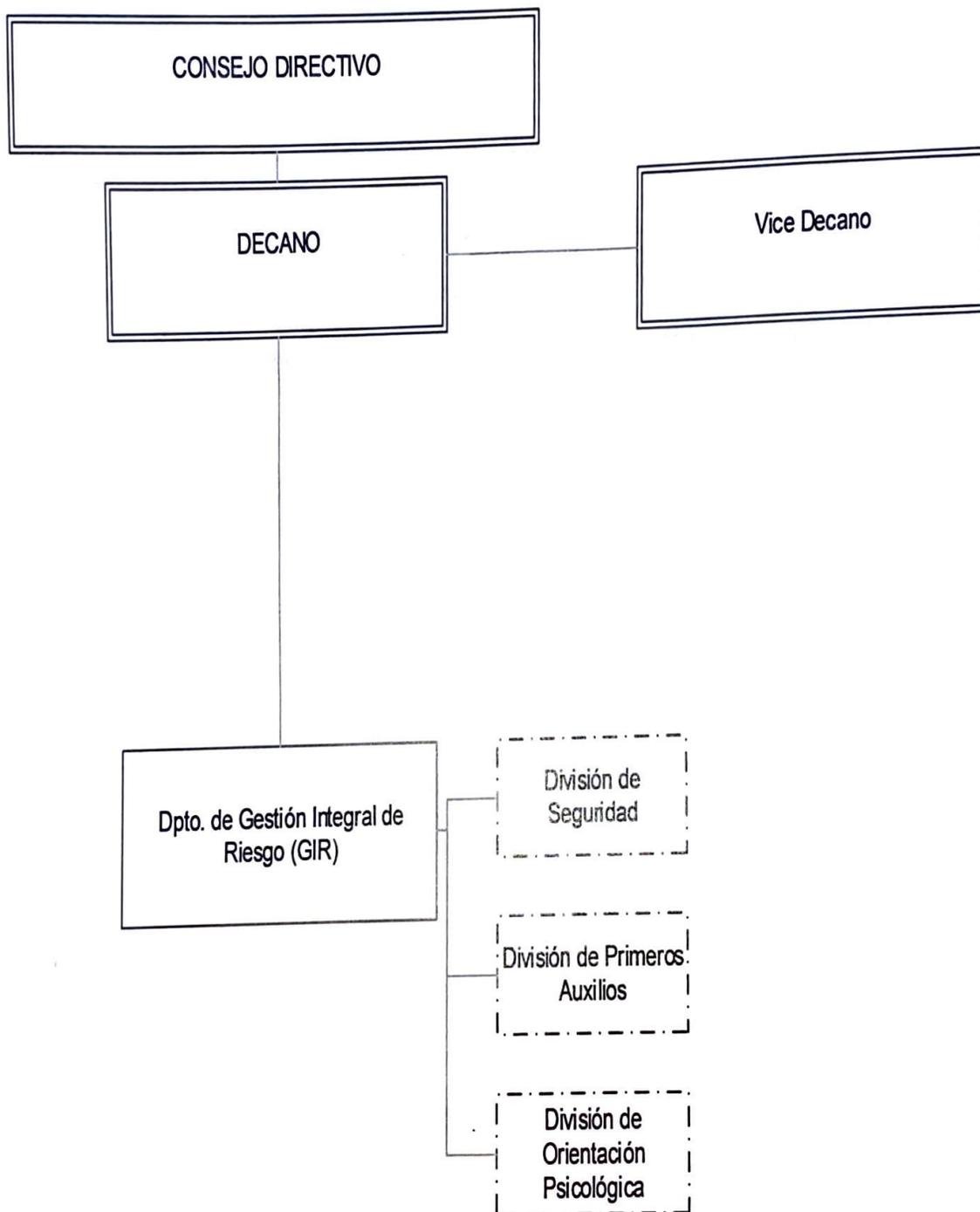
- 0356-01-22 **Aprobar** el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Gestión Integral de Riesgos de la FACEN, que se anexa y forma parte de la presente.
- 0356-02-22 Comunicar y archivar.

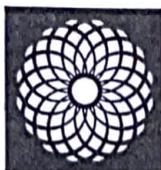
Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano

Organigrama del Dpto. de Gestión Integral de Riesgos (GIR)





FACEN

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO (GIR)

Denominación del Departamento	: Gestión Integral de Riesgo (GIR)
Nivel Jerárquico	: Departamento
Dependencia Jerárquica	: Decano
Supervisión	: División de Seguridad División de Primeros Auxilios. División de Orientación Psicológica
Naturaleza	: Unidad Operativa

OBJETIVO

Coordinar la gestión integral de riesgo mediante actividades de prevención y mitigación ante posible ocurrencia de eventos adversos.

FUNCIONES

1. Planificar, coordinar y controlar las actividades relacionadas con la Gestión Integral de Riesgo en la FACEN;
2. Promover y difundir una política de Gestión Integral de Riesgo en la FACEN;
3. Gestionar la implementación de un Plan de Seguridad Institucional;
4. Elaborar, gestionar y actualizar los protocolos de seguridad en las distintas dependencias de la FACEN;
5. Difundir las informaciones relacionadas a la Gestión Integral de Riesgo a la comunidad educativa;
6. Solicitar los recursos necesarios para el Departamento;
7. Trabajar, Proponer y ejecutar proyectos relacionados a la Gestión Integral de Riesgo;
8. Propiciar el intercambio de experiencias con instituciones públicas y privadas;
9. Gestionar y realizar talleres de sensibilización, capacitación, cursos, etc. Relacionadas con la GIR, para la comunidad educativa;
10. Elaborar materiales educativos sobre la Gestión Integral de Riesgo;
11. Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales le confieran y complementariamente las que sean encomendadas por el Decano.





FACEN

DIVISIÓN DE SEGURIDAD

Denominación del Cargo	: Jefe de División de Seguridad
Nivel Jerárquico	: División
Dependencia Jerárquica	: Departamento de Gestión Integral de Riesgo
Supervisión	: No ejerce supervisión
Naturaleza	: Unidad Gerencial Unidad Operativa

OBJETIVO

Contribuir con las dependencias de la Facultad en el adecuado y oportuno resguardo del servicio de seguridad, que favorezcan la eficiente operación de las distintas áreas de la FACEN.

FUNCIONES

1. Coordinar, dirigir y controlar el servicio de seguridad de las instalaciones de la institución;
2. Programar, organizar, controlar y evaluar el funcionamiento del sistema de vigilancia y someterlo a la consideración de los superiores;
3. Solicitar compras de equipos que requiera el área de seguridad;
4. Proponer políticas, normas y procedimientos que regulen la prestación de los servicios que requiera la FACEN;
5. Participar en el proceso de contratación de equipos y servicios que requieran las dependencias de la Facultad, de acuerdo a las políticas, normas establecidas y al calendario anual correspondiente;
6. Dirigir y coordinar los mecanismos de seguridad y vigilancia de las instalaciones de las dependencias de la Facultad, previa autorización de la superioridad;
7. Establecer criterios para la contratación y prestación de servicios, previa aprobación dada por la superioridad;
8. Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales le confieran y complementariamente las que sean encomendadas por el Decano.



DIVISIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

Denominación del Cargo	: Jefe de División de Primeros Auxilios
Nivel Jerárquico	: División
Dependencia Jerárquica	: Departamento de Gestión Integral de Riesgo
Supervisión	: No ejerce supervisión
Naturaleza	: Unidad Gerencial Unidad Operativa

OBJETIVO

Brindar servicios de asistencia médica básica de primeros auxilios para la comunidad educativa de la FACEN.

FUNCIONES

1. Realizar atención básica de primeros auxilios;
2. Coordinar cursos de primeros auxilios;
3. Gestionar campaña de vacunación;
4. Recabar y procesar datos personales (clínicos) de los miembros de la comunidad educativa a fin de poder dar la primera respuesta y el aviso a sus familiares;
5. Formular procedimientos para la buena práctica de higiene ocupacional;
6. Acompañar al paciente hasta su derivación a un centro asistencial;
7. Preparar y elevar informes sobre los procedimientos realizados;
8. Realizar y acompañar campañas de concienciación sobre el cuidado de la salud;
9. Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales le confieran y complementariamente las que sean encomendadas por el Decano.





FACEN

DIVISIÓN DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

Denominación del Cargo	: Orientación Psicológica
Nivel Jerárquico	: División
Dependencia Jerárquica	: Departamento de Gestión Integral de Riesgo
Supervisión	: No ejerce supervisión
Naturaleza	: Unidad Gerencial Unidad Operativa

OBJETIVO

Brindar servicio de orientación psicológica y educativa, a la comunidad universitaria de la FACEN.

FUNCIONES

1. Brindar orientación psicológica profesional al solicitante ante una situación de dificultad o crisis respecto a un acontecimiento personal, familiar o social, y que no requieren una terapia como tal;
2. Valorar los aspectos psicológicos, comportamentales y sociales de la persona;
3. Derivar a centros de atención médica especializados, donde cuenten con profesionales para la intervención en tratamientos específicos en salud mental;
4. Gestionar actividades de promoción, prevención y atención sobre los cuidados de la salud mental;
5. Brindar asesoramiento técnico, profesional a los estudiantes con necesidades educativas específicas;
6. Asesorar y acompañar a los docentes en su práctica profesional bajo principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo con los estudiantes;
7. Gestionar actividades de capacitación, concienciación y sensibilización para la promoción de las buenas prácticas educativas en el marco de la inclusión y atención a la diversidad;
8. Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales le confieren y complementariamente las que sean encomendada por las autoridades de la Facultad.

